

Decreto N° 1803, que otorga exequátur de Odontólogo a la Dra. Carmen J. Ramírez de los Santos.

(G. O. N° 9066, del 31 de diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1803

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga exequátur a la Dra. Carmen Jacqueline Ramírez de los Santos, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Odontólogo, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de República Dominicana, a los nueve días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1804, que designa a los Sres. Luis A. Puig y Oscar Grullón, Delgado y Delegado Alterno respectivamente para representar a la República Dominicana ante la Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo de la Oficina Panamericana del Café (PANACAFE).

(G. O. N° 9066, del 31 de diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1804

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores Luis A. Puig M., Director del Departamento del Café y del Cacao, y Oscar Grullón, Director del Departamento de Economía Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura, quedan designados Delegado y Delegado Alterno, respectivamente, para representar a la República Dominicana ante la Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo de la Oficina Panamericana del Café (PANACAFE), la Asamblea General Ordinaria y la Reunión del Consejo Directivo de la Federación Cafetalera de América (FEDECAME), que se habrán de celebrar en la ciudad de Nueva York los días 16 y 17 de noviembre de 1967.

Art. 2.—El Lic. Porfirio Herrera Báez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña, y los señores Luis A. Puig M. y Oscar Grullón quedan nombrados Delegados y Delegados Alternos, respectivamente, para representar a la República Dominicana ante el XI Período de Sesiones del Consejo Internacional del Café que se celebrará en Londres en fecha 20 de noviembre al 1.º de diciembre de 1967.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines pertinentes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de República Dominicana, a los nueve días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER